**TEXTO INFORMATIVO PARA EL PORTAL DE PARTICIPACIÓN**

Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la Comisión de Atracción de Inversiones de la Comunidad de Madrid.

Se somete a consulta pública el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula la Comisión de Atracción de Inversiones de la Comunidad de Madrid.

El objetivo fundamental de este proyecto es la creación de un foro de coordinación, con naturaleza de órgano colegiado, para compartir información y realizar el seguimiento de los proyectos de inversión, tanto de capital nacional como extranjeros, interesados en implantarse en nuestra región. Este foro debe servir para identificar barreras administrativas, optimizar los procedimientos y, en definitiva, mejorar el clima de negocios de la Comunidad de Madrid.

Durante el trámite de consulta pública, los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, que así lo consideren oportuno, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en la memoria resumen de la citada disposición normativa a través de esta página de Participación.

También se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso la solicitud deberá dirigirse a la Dirección General de Economía y Competitividad, sita en la calle Ramírez de Prado, 5 bis, 28045 de Madrid.

Plazo de alegaciones: desde el 24 de julio hasta el 7 de agosto.